



Los Diplomados que se imparten en la Dirección de Enseñanza son de actualización profesional y formación de recursos humanos en servicio dirigidos al personal de salud.

Lo que a continuación se detalla le permitirá conocer de manera clara y precisa los lineamientos Administrativos de los Diplomados publicados en el Programa Anual de Enseñanza, los cuales se organizan en dos modalidades educativas: en línea y presencial.

I. REQUISITOS DE INRESO

El/la aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos para el Diplomado de su interés

- Cubrir el perfil profesional solicitado
- Entrega y/o envío de documentos probatorios
- Cubrir el pago de Inscripción
- Proceso de selección según corresponda al Diplomado de su interés
- Vinculación con alguna institución de Salud Mental (según sea el caso)

a) Para aspirantes a diplomados en Línea

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el aspirante podrá ingresar al Curso de Inducción el cual deberá aprobar con un promedio mínimo de 8 (ocho).

Los cursos de Inducción inician con al menos 15 participantes inscritos.

b) Para aspirantes a diplomados presenciales

El/la aspirante deberá contactar directamente a la Coordinación Titular para agendar cita y entregar documentos probatorios solicitados de manera oficial e iniciar el proceso de selección.

II. SOLICITUD DE DESCUENTO

El otorgamiento de descuento aplica únicamente para trabajadores de Instituciones Públicas.

El personal del sector público podrá obtener un descuento del 40%, una vez completado el trámite correspondiente. No procede descuento para el pago de Inscripción.



**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

El personal del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, podrá obtener un descuento del 100%, siempre y cuando complete el trámite correspondiente. No procede descuento para el pago de Inscripción.

El dictamen será dado a conocer por el mismo medio por el cual inició el trámite, en los cinco días posteriores a la entrega o envío (según sea el caso) de la solicitud de descuento.

Este trámite no aplica para aspirantes extranjeros.

III. INGRESO A DIPLOMADOS

El/la aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- Aprobar el Proceso de Selección (según sea el caso)
- Aprobar el Curso de Inducción (eventos en línea) con promedio mínimo de 8 (ocho)
- Pago de Diplomado

IV. PAGOS

Para realizar el pago de inscripción deberá esperar indicación por el medio en el cual está llevando a cabo su trámite de ingreso.

Una vez que haya acreditado el Proceso de Selección, procederá a realizar el pago del Diplomado en la fecha establecida.

Los participantes con autorización de descuento, deberán emitir el pago del Diplomado en la fecha establecida.

Los participantes con autorización de descuento, deberán emitir el pago del diplomado en una sola exhibición.

Los participantes sin descuento podrán elegir la forma de pago a realizar: una o dos exhibiciones.

En el caso de los eventos en línea, los aspirantes extranjeros deberán solicitar instrucciones de pago de manera personalizada a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Enseñanza o al correo electrónico pagosensenanza@imp.edu.mx

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

Una vez iniciado el curso de inducción y/o Diplomado, no habrá reembolso por los pagos realizados.

En caso de solicitar reposición de Diploma del Instituto Nacional de Psiquiatría deberán cubrir el 10% del costo total del Diplomado de la generación vigente.

Formas de Pago

Modalidad en línea

- a) En la caja del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. El pago puede ser realizado en efectivo, tarjeta de débito y crédito (excepto American Express). El comprobante de pago deberá entregarse directamente a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Enseñanza.
Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. y 14 a 14:30 hrs.
- b) Depósito en el Banco Mercantil del Norte (BANORTE) a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con número de cuenta: 0689008542
- c) Transferencia Interbancaria, Clave: 072180006890085420

En caso de realizar depósito bancario o transferencia, la ficha bancaria o el acuse de la transferencia deberá enviarse en formato JPG o PDF al correo electrónico de la Coordinación Administrativa pagosenseñanza@imp.edu.mx en un periodo no mayor a tres días posteriores de haber realizado el pago. La Coordinación Administrativa confirmará al participante recepción de dicha información.

Todo documento que acredite un pago deberá enviarse **de manera clara y/o legible**, indicando el nombre completo del/la participante y evento al que se encuentre inscrito/a.

Para solicitar factura deberá enviar/entregar hoja de célula fiscal completa.



Modalidad presencial

- a) En la caja del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. El pago puede ser realizado en efectivo, tarjeta de débito y tarjeta de crédito (excepto American Express). En caso de requerir factura, deberá entregar copia de cédula fiscal completa.

Entregar copia del original a la Coordinadora titular del Diplomado.

V. BAJA ADMINISTRATIVA

Los casos de incumplimiento de pago, lo cual es motivo de baja definitiva.

VI. EMISIÓN DE DIPLOMA

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, otorga un diploma con validez curricular a todo participante que haya concluido satisfactoriamente con un promedio mínimo de 8 (ocho), en todos y cada uno de los Módulos y no tiene adeudos de pago en el Diplomado al que estuvo inscrito(a).

Trámite opcional: algunos Diplomados cuentan con Aval Académico por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, si el/la participante requiere obtener este documento deberá cubrir el pago correspondiente y requisitos que se indicarán vía correo electrónico.

VII. ENTREAS Y/O ENVÍOS DE DIPLOMA

Diplomados presenciales: recibirán su diploma en la Ceremonia de Clausura o directamente con la Coordinadora Titular.

Diplomados en Línea: los participantes podrán recibir su diploma(s) directamente en la Unidad de Educación a Distancia ubicada dentro de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría o bien, tramitar el envío de los mismos vía paquetería.



**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PARA PARTICIPANTES DE DIPLOMADOS**

El costo del envío se dará a conocer al finalizar cada evento, apeado al proceso indicado en la sección **Pagos**.

Para los participantes que no solicitan diploma de la Universidad Autónoma de México, la entrega y/o envío de diploma del Instituto será a partir de los 30 días hábiles posteriores al término oficial del Diplomado.

Para los participantes que solicitan ambos diplomas (Instituto Nacional de Psiquiatría y de la Universidad Nacional Autónoma de México), la entrega y/o envío será a partir de los 60 días hábiles posteriores al término oficial del diplomado.

En los casos en los que el egresado(a) no haya solicitado entrega y/o envío de su(s) diploma(s) serán archivados y su entrega será a partir de una solicitud oficial enviada a la Dirección de Enseñanza.

.....

Los casos no previstos en este documento serán revisados y resueltos por la Coordinadora Titular Académica, Departamento de Educación Continua y Dirección de Enseñanza.